



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

---

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

---

### LA CARIDAD EN ACCION.



La corte de la España goda ; la poblacion monumental , depositaria de nuestros recuerdos históricos y de nuestras bellezas artísticas ; la ciudad Imperial , que en medio del indiferentismo religioso , cáncer devorador , que en la actualidad consume , destroza y aniquila la sociedad , sabe conservar intacta la fé ortodoxa y las venerandas tradiciones de sus mayores ; la religiosa Toledo presenció el dia 24 del mes que acaba de pasar un espectáculo grandioso y edificante. Desde las diez de su mañana numerosas turbas de pobres , hombres y mugeres , ancianos y jóvenes , rodeaban y obstruian las entradas y avenidas del Palacio Arzobispal. No era difícil conjeturar el objeto con que lo hacian. Era que nuestro piadosísimo Prelado , el Emmo. St. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis , habia ordenado anticipadamente á su activo y solícito Mayordomo adoptára las medidas oportunas y convenientes , para que en el dia de la Vigilia de la Natividad gloriosa de nuestro dulcísimo Redentor , se repartiese abundante limosna de pan de la mejor calidad á los mendigos é indigentes. El corazon generoso y caritativo de tan ilustre Prelado quería manifestar de algun modo los sentimientos de compasion y mise- ✧

ricordia que le animan; y sus esperanzas no quedaron defraudadas. Multitud de familias menesterosas fueron socorridas en aquel dia memorable. Arrasados sus ojos con lágrimas de amor y de ternura, y prorumpiendo sus labios en dulces acentos de gratitud la mas esmerada, bendecian aquellos séros desgraciados al Padre de las Misericordias, y tributaban mercedido loor á su favorecedor y bienhechor.

Tres dias antes S. Emcia. habia mandado entregar á los Presidentes de los Establecimientos principales de Beneficencia existentes en su Arzobispado mas de cinco mil duros. Cantidad tan respetable ha sido destinada al socorro de públicas y privadas necesidades. En el último Boletín del año precedente se consiguieron ambos hechos sin comentarios de ningun género. En este nos proponemos hacer sobre ellos algunas observaciones filosófico-cristianas, en gracia de la caridad, virtud característica de nuestra santa religion, y la mayor de todas las virtudes. Con su elogio damos principio á nuestras tareas en el año décimo de este Boletín eclesiástico.

¿Cuál es el móvil de ese rasgo de piedad y misericordia, que tanto enaltece á nuestro buen Pastor en los dos hechos que venimos comentando? Observémoslo con imparcialidad: escuchemos el idioma de la razon ilustrada con los rayos luminosos de la fé. El resorte que mueve su magnánimo corazon no es esa *naturaleza*, la gran palabra de la incredulidad y del materialismo: no es ese idolo esculpido por el orgullo de la filosofia, cuyo culto no es sino un culto de capricho y de ostentacion; cuya doctrina no es sino un egoismo sistemático y cómodo, y sus adoradores frios entusiastas que aman al género humano en comun, para creerse dispensados de amar á algun hombre en particular: no es esa *humanidad* soberbia como el espíritu del hombre, y limitada como su poder, indiferente á todo lo que no haga ruido, y á la cual el ateismo la hace la gracia de darle el título de Santa: no es esa *filantropía* tan pomposa en su lenguaje y tan mezquina en sus efectos, que finje amar tiernamente á las generaciones futuras, é invoca á las pasadas, que hicieron derramar tanta sangre, y ahora tantas lágrimas á la generacion presente. Qué, ¿las decantadas frases filantropía, humanidad, con-

cordia y otras tales inspiraron alguna vez sentimientos de amor y de ternura, de compasion y misericordia? ¿Fueron otra cosa que ideas estériles de humana filosofía? No: nunca pasaron de unas teorías vanas, de un pomposo lenguaje de los falsos sábios de la antigüedad.

¿Y unas ideas tan mezquinas pudieran tener lugar en el corazon magnánimo de un ilustre sucesor de los Siliceos, Valeros, Tenorios, Taveras y Lorenzanas? No, mil veces no. Para buscar el origen de esas acciones esclarecidas que celebramos, elevémonos á contemplar aquella virtud sin par, cuya voz en griego suena gracia, y en latin significa amigo (*Beyerlinch, Theat. Vit. hum. Tom. II, pág. 178*); y es una muy especial virtud, ó mas bien es la forma, vida y alma de todas las demas, con la cual Dios es amado por sí mismo, y todo hombre por Dios. La caridad es esta virtud escelentísima, la señora, la reina, la madre, la maestra de todas las otras virtudes. A todas las gobierna, las mueve y encamina á su verdadero y último fin. Ella las engendra en su ser perfecto, las aumenta y conserva, las ilustra y adorna, y les dá vida y eficacia. ¡Oh virtud escelente, nobilísima, inefable, divina! ¡Oh virtud de las virtudes, y honra de los tesoros del cielo! Tú sola tienes la llave del Empíreo, y abres la puerta para la participacion del sumo bien: tú eres la aurora de la eterna luz, escala del cielo, y carro triunfal del Eterno: tú, sol del dia de la eternidad, fuego que purificas y trasformas: vino que embriagas, dando un nuevo órden y sentido: nectar que suavizas: dulzura que sin hastío sácias: tálamo en que descansá el alma: trono del Ser Escelso; y estrechísimo lazo que con el mismo Dios nos unes y enlazas: tú brillas tambien y resplandeces en esas limosnas y donativos que con placer recordamos.

¿Por ventura los Epitectos, los Sénecas, los Marco Aurelios, cuya beneficencia se nos propone por modelo, conocieron á esta hija del cielo? ¿Adoraron á un Dios que es caridad, segun la sublime Teología de S. Pablo? ¿Qué fin sino se propusieron al practicar aquellas acciones ruidosas, que sus discípulos encarecieron? Ellos tal vez habrán enjugado algunas pocas lágrimas pasajeras sobre las aflicciones del pobre y desvalido; pero ¿qué fin se pro-

pusieron? Dominados de su amor propio, reconcentrados en sí mismos, y ansiosos de ejecutar obras de beneficencia por solo el vil interés de conciliarse la estimacion, la alabanza y el aplauso, no supieron conocer ni arreglar como son en sí los oficios para con sus hermanos y semejantes. Estaba esto reservado á un Legislador divino. El descubrirlos y enseñarlos con la pura intencion que los debe acompañar, ocupa una página interesante en el Evangelio. ¿Habrà quien pueda abrir este Código Sagrado sin quedar persuadido de la sublimidad y escelencia de la grande obra, que sin linaje alguno de lisonja reconocemos puesta en accion por nuestro Emmo. Prelado, y con sobrada razon la elogiamos? En él se ven beatificados los misericordiosos por la boca de Jesucristo. (*Math.* 5. v. 7.) Este Legislador supremo nos declara, que aprecia mucho mas la misericordia que los sacrificios: (*ib. cap.* 9. v. 13.) que el que recibe á uno de sus discípulos á él mismo es á quien recibe: que quien les diere un vaso de agua fria no perderá la recompensa (*ib. cap.* 10. v. 42.) El mismo Jesucristo nos espone con todas sus circunstancias las diversas utilidades de nuestra caridad en favor de los pobres. Dad y se os dará: se derramará en vuestro seno una medida llena y colmada (*Luc.* 6. v. 38.) Tambien el Maestro celestial y divino propone un medio seguro de obtener el perdon de los pecados. Dad limosna, dice, y todo se hará puro para vosotros (*ib. c.* 11. v. 41.)

Solamente la ley evangélica podia hacernos un mérito de la misericordia. ¿En qué época antes de Jesucristo se habia propuesto á la misericordia humana el luminoso ejemplo de la misericordia divina? La filosofia antigua no conoció jamás esta noble doctrina. La filosofia incrédula se desdeña de ella, ó la desnaturaliza; estaba reservada á la filosofia del cielo, que nosotros llamamos la religion cristiana. Jesucristo es el autor de esta nueva virtud, que se manifestó en todas sus acciones, en todos sus discursos, en todos sus milagros. En cada página de su vida hay una buena accion, en cada palabra un sentimiento de verdadera misericordia. Los pobres fueron siempre sus amigos; el objeto de sus solicitudes y desvelos; y en enjugar sus lágrimas tenia sus delicias y complacencias. Conducta digna de Aquel que es la caridad por esencia. Ejemplo admirable, que siguieron los Martinos

de Tours, los Julianes de Cuenca, los Tomases de Villanueva, y constantemente los Arzobispos de Toledo. Doctrina que ha puesto en accion el venerable Prelado que la Divina Providencia nos ha deparado. El cielo permita que su ejemplo sea á todos saludable, y que, por medio de la limosna ejercitada con nuestros prójimos, hagamos revivir en nuestros corazones la caridad en un siglo de egoismo.

---

## CONSISTORIO Y PRECONIZACION.

---

Aun quando no consta de oficio, parece cosa cierta, que el Sr. Dr. D. Francisco de Sales Crespo, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Primada, electo Obispo Auxiliar de este Arzobispado, ha sido preconizado en el Consistorio secreto celebrado el dia 23 de Diciembre último. Al anunciarse esta noticia y otras semejantes ocurren desde luego estas preguntas: ¿Qué es Consistorio secreto? ¿Qué cosa es la que se llama preconizacion? En gracia de los que no son Canonistas vamos á dar una idea de lo uno y de lo otro.

*Consistorio* se llamaba en el antiguo Imperio Romano el Consejo que tenian los Emperadores para tratar de los negocios mas importantes. Despues se llamó tambien *Consistorio* la Junta que el Obispo tenia con su Clero para el arreglo de cosas pertenecientes á su Iglesia. En el dia por *Consistorio* se entiende comunmente la Junta ó Consejo que celebra el Romano Pontífice con asistencia de los Cardenales. Quando es para consultar los asuntos del gobierno de la Iglesia y proclamar los Obispos y otros Prelados, se llama *Consistorio* secreto. Quando el Vicario de Jesucristo en la tierra, revestido con todos sus ornamentos pontificales, y colocado bajo magestuoso sólio recibe á los Príncipes y dá audiencia á los Embajadores, entonces se llama *Consistorio* público.

La *preconizacion* es la proposicion que se hace en el Consistorio de una persona nombrada para un beneficio consistorial. La preconizacion propiamente hablando, no es mas que un anuncio de que en el próximo *Consistorio* propondrá el Cardenal á Su San-

tividad la Iglesia que está vacante, para la que el Rey ha presentado al que desea ser propuesto por Obispo y Pastor de esta Iglesia. En el acto de la *preconizacion* se añaden las cualidades, y otras cosas requeridas que se manifiestan despues mas ámpliamente en el *Consistorio*. Se dá esta dilacion, para que los Emmos. Cardenales puedan informarse de la dignidad ó indignidad del nombrado.

Cuando ha llegado el dia de este *Consistorio*, propone el Cardenal protector el estado del Obispado que se trata de proveer y las cualidades de la persona propuesta. Entonces el Papa, despues de haber tomado el parecer de los Cardenales, ejerce el acto solemne de la Confirmacion, por derecho propio, inherente al Primado de honor y de jurisdiccion que le fué conferido en la persona de San Pedro por el mismo Hijo Unigénito de Dios; derecho de que los Papas han venido haciendo uso constantemente desde los tiempos apostólicos: verdad demostrada hasta la última evidencia por el tan célebre quanto desgraciado Abate Felicitas Lamennais, en su nunca bien alabada obra *La tradicion de la Iglesia acerca de la Confirmacion de los Obispos*, que tradujo á nuestro idioma un ilustre Prelado español; y por el Eminentísimo Sr. D. Pedro Inguanzo y Rivero, Cardenal Arzobispo que fué de este Arzobispado, en su magnífico Opúsculo sobre la Confirmacion de los Obispos.

La preconizacion y Confirmacion suelen tener lugar en un mismo *Consistorio*. Acto seguido se ordena por el Sumo Pontífice se espidan para aquel que ha sido propuesto varias Bulas. La primera y principal se llama *Bula de provision*, y se dirige al mismo Obispo. En ella dice el Papa al sugeto que ha sido nombrado, que lo instituye en tal Obispado. La segunda, que se llama *Munus consecrationis*, es la comision que concede el Romano Pontífice á uno ó mas Obispos para hacer la ceremonia de la Consagracion. Contiene esta Bula la forma del juramento que debe hacer el Obispo cuando se consagra. La tercera se dirige al Rey. La cuarta al Metropolitano; y cuando son Bulas para un Arzobispo, esta cuarta se dirige á los Obispos sufragáneos. Las demas conciernen al Cabildo, al Clero y al pueblo. Cosa sabida es que en España no se hace uso de las Bulas Pontificias sin que preceda el *Regium exequatur*.

## VARIEDADES.

Los *Anales de Beneficencia* dicen, que S. M. la REINA ha entregado á la Presidencia de la Real Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Madrid la cantidad de treinta mil reales, para que los invierta en objetos con destino á la rifa que la misma celebra en el presente mes á beneficio de los pobres.

Nuestro Santísimo Padre el Papa reinante acaba de conceder la gracia de elevar en la Diócesis de Barcelona la fiesta de nuestra Señora de las Mercedes al rito de segunda clase, concediendo que se use el Rezo y la Misa propia del Orden de la Merced. Esta noticia ha sido recibida con satisfaccion en aquella ciudad, en donde se verificó el descenso de la Santísima Virgen.

El Excmo. Sr. Arzobispo de València ha comenzado hace pocos dias en su iglesia catedral unas notables conferencias acerca del verdadero significado de las palabras *libertad, igualdad y fraternidad*, á las que acude un gran auditorio.

El Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra ha empezado el presente año con una instruccion al clero de su diócesis sobre la tolerancia religiosa. Deseamos que tan celosos Pastores de la Iglesia en España recojan abundante cosecha de sus afanes virtuosos.

Siguen llegando diariamente á Roma ofrendas de todos los paises, señalándose en esto por su largueza los mas pobres. Irlanda, á quien nadie disputará esta condicion, acaba de enviar al Padre Santo sesenta mil libras, esto es, seis millones de reales.

El Padre Santo sigue disfrutando buena salud, y asiste á muchas funciones religiosas.

Al responder Su Santidad, devolviendo afectuosamente á nuestros Soberanos y Real Familia las felicitaciones, que con ocasion de las pasadas Pascuas le dirigieron, se ha dignado enviarles su paternal y apostólica bendicion.

Escriben de Roma con fecha 21 de Diciembre último, que el Sumo Pontífice debía pronunciar en el próximo consistorio una alocucion, en la cual hablaría tambien de los acontecimientos actuales de Italia. Segun el aviso dado por el Prefecto de Ceremonias á los Cardenales, despues de la alocucion del Papa el Prefecto de la Congregacion de Ritos debía leer una memoria sucinta sobre los martirios y milagros de los veinte y tres beatificados que fueron muertos en el Japon el 5 de Febrero de 1596; y otra memoria sobre la vida, virtudes y milagros del B. Miguel de los Santos, y presentaría los documentos relativos á la causa de su canonizacion.

---

## ANUNCIO.

Se necesita un Teniente Cura para la parroquial de Añover de Tajo, pueblo de 550 vecinos, situado cerca de la vía férrea de Madrid á Toledo, á legua y media de Aranjuez y tres cuartos de la Estacion de Castillejo. El sacerdote idóneo y competentemente habilitado que aspire á este cargo, recibirá del Párroco 2500 rs. anuales, todos los derechos íntegros de tribunal en la formacion de expedientes, estraccion de partidas y certificaciones; asegurándole 5 rs. diarios por la misa; y siendo orador podrá contar con algunos sermones. El Teniente Cura alternará por semanas con el Coadjutor en el servicio de la parroquia. Los aspirantes se dirigirán al Cura propio de dicha Iglesia D. Cayetano Jimeno, en Toledo.

---

## Advertencias.

*Este Boletin se publica todos los sábados, y desde el presente variamos la forma, accediendo á oportunas y respetables observaciones, que tienen por objeto atemperarse al tamaño de la mayor parte de los Boletines eclesiásticos, y facilitar su encuadernacion.*

*Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo harán la reclamacion dentro del término de quince dias, pasados los cuales no será atendida.*

*Los reclamantes deben dirigirse al Editor.*

---

**EDITOR, JOSÉ DE CEA.**

---